

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Informe Nº 001-2013-MDL-CE de fecha 21.Feb.2013, mediante el cual el comité especial designado eleva proyecto de bases para la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2013-MDL/CE "Adquisición de bolsas de Polietileno color Negro";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 006-2013-MDL-GM del 16.Ene.2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad de Lince, programándose el proceso de selección antes señalado;

Que, mediante el Formato Único de Requerimiento Nº 234 de fecha 01.Feb.2013, Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Saneamiento Ambiental área usuaria encargada de elaborar las especificaciones técnicas ha solicitado la "Adquisición de bolsas de Polietileno color Negro";

Que, la Unidad de Logística ha efectuado el estudio de mercado fijando el valor referencial para la mencionada contratación en S/. 51,704.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum Nº 200-2013-MDL-OPP de fecha 18.Feb.2013 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha comunicado que dentro del Presupuesto Institucional para el presente año se cuenta con una disponibilidad presupuestal para la mencionada contratación por la suma de S/. 51,704.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el comité especial ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2013-MDL/CE con un valor referencial de S/. 51,704.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por los miembros del comité especial;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. Nº 1017 con su modificatoria Ley Nº 29873) y su reglamento (D. S. Nº 184-2008-EF con su modificatoria D.S. Nº 138-2012-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6º de la Directiva Nº 001-2012-MDL/OAJ, "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2013-MD/CE "Adquisición de bolsas de Polietileno color Negro" por un valor referencial S/. 51,704.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución al presidente del comité especial designado, órgano que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas